

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Pyme Sostenible acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

Mediante Orden de 23 de diciembre de 2016 se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020 (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2016).

La convocatoria del procedimiento de selección de las entidades colaboradoras en la gestión de los incentivos acogidos a las referidas bases reguladoras tuvo lugar mediante Resolución de 30 de diciembre de 2016 del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2017), iniciándose el plazo de presentación de solicitudes de colaboración el 16 de enero de 2017.

La disposición adicional primera de la citada Orden de 23 de diciembre de 2016 establece que la convocatoria de los incentivos acogidos a las referidas bases reguladoras se realizará a través de resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, pudiendo realizarse convocatorias independientes e individualizadas para cada una de las líneas de incentivos transcurridos tres meses desde la referida fecha de apertura del plazo de presentación de solicitudes de colaboración.

Al amparo de lo anterior, mediante la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible (BOJA núm. 84, de 5 de mayo de 2017).

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 115.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 21/2005, de 1 de febrero por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para los ejercicios 2017-2020, en régimen de concurrencia no competitiva, la línea de incentivos Pyme Sostenible destinada a impulsar un cambio del modelo de gestión de la energía por parte de las pyme en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hacia otro más eficiente y competitivo, a través de:

A. Actuaciones de mejora energética en los procesos, mediante la realización de inversiones o gastos que permitan el aprovechamiento eficiente de recursos autóctonos o residuales, o la mejora de la eficiencia energética, así como la implantación de procesos, o el uso de soluciones inteligentes, para la gestión energética.

B. Actuaciones de evaluación de la eficiencia energética, así como la implantación de procesos, o el uso de soluciones inteligentes, para la gestión energética.

C. Actuaciones de mejora energética en los procesos a través de servicios energéticos.

2. La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020. De conformidad con lo dispuesto en el artículo único

de la citada Orden, las bases reguladoras de aplicación a la línea de incentivos Pyme Sostenible están compuestas por:

a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva, aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 215, de 5 de noviembre de 2015.

b) El Cuadro Resumen II y el Anexo del Catálogo de Actuaciones Energéticas correspondiente a la línea de incentivos de Pyme Sostenible.

c) Anexo I Definiciones.

Los conceptos incentivables, requisitos y procedimiento de concesión y justificación, serán los establecidos en las referidas bases reguladoras.

Segundo. Personas y entidades beneficiarias

- Las empresas que tengan la consideración de pyme, ya sean personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica.

- Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas y las entidades sin ánimo de lucro.

Las personas y entidades beneficiarias de cada una de las categorías y tipologías de actuaciones incentivables se establecen en las bases reguladoras.

Tercero. Formularios.

1. Se aprueban y se incorporan los siguientes formularios como Anexos a la presente convocatoria:

- Anexo I. Solicitud de incentivo.

- Anexo IA. Formulario de otorgamiento de representación y cesión del derecho de cobro.

- Anexo II. Formulario para presentar alegaciones.

Los Anexos III y IV correspondientes a la solicitud de colaboración de entidades colaboradoras y al modelo del convenio de colaboración, respectivamente, se aprobaron mediante la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca el procedimiento de selección de las entidades colaboradoras en la gestión de los incentivos acogidos a la presente convocatoria.

2. Los formularios se podrán obtener en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

Cuarto. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía y se presentarán, conforme a los formularios contenidos en los Anexos I y IA que se aprueban con la presente resolución, exclusivamente en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen II de la Orden de 23 de diciembre de 2016, a través de la siguiente dirección electrónica: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

2. El plazo de presentación comenzará a las 9,00 horas del día 30 de junio de 2017 y permanecerá abierto hasta que se declare su conclusión por la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

Quinto. Tramitación telemática de los incentivos.

1. De acuerdo con el régimen de actuación de las entidades colaboradoras establecido para la línea de incentivos Pyme Sostenible en el Catálogo de Actuaciones Energéticas y en la Resolución de 30 de diciembre de 2016 por la que se convoca el procedimiento de selección de entidades colaboradoras, las solicitudes de incentivos se tramitarán a través de una entidad colaboradora, en representación de las personas o entidades beneficiarias

y como cesionarias del derecho de cobro de los incentivos, cuando los solicitantes sean personas físicas y, en el resto de casos, cuando los solicitantes hayan optado por la intervención de las entidades colaboradoras en el suministro de los bienes, la prestación de los servicios o la ejecución material de las actuaciones incentivables.

2. En los casos en los que, conforme al referido régimen de actuación, intervengan las entidades colaboradoras como representantes y cesionarias del derecho de cobro de los incentivos, las personas o entidad beneficiarias deberán suscribir el Anexo IA de otorgamiento de representación y cesión del derecho de cobro, en la siguiente forma:

a) Cuando los solicitantes de los incentivos sean personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, el citado Anexo deberá suscribirse mediante el certificado firma electrónica correspondiente a la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Cuando los solicitantes sean personas físicas, el citado Anexo podrá suscribirse tanto con firma manuscrita como con firma electrónica.

En ambos supuestos, la entidad colaboradora presentará el Anexo I de solicitud de incentivo mediante su firma electrónica, al que deberá incorporar como documento adjunto el Anexo IA debidamente cumplimentado y suscrito por la persona o entidad beneficiaria en la forma señalada, o copia digitalizada del mismo, cuando se trate de firma manuscrita. La aplicación informática permitirá identificar en el formulario de solicitud, de forma unívoca, la huella digital del Anexo IA que la acompaña.

3. En los casos en que los solicitantes no sean personas físicas, cuando no se haya optado por la intervención de las entidades colaboradoras, la entidad beneficiaria suscribirá el Anexo I mediante el certificado firma electrónica correspondiente a la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Las solicitudes de incentivos podrán incluir actuaciones correspondientes a las categorías A y B de conceptos incentivables, pero dichas actuaciones no podrán solicitarse conjuntamente con otras correspondientes a la categoría C de conceptos incentivables o pertenecientes a más de una línea de incentivos. Asimismo, solo se podrán solicitar conjuntamente actuaciones acogidas a un mismo régimen jurídico de los relacionados en el apartado 3 del Cuadro Resumen II, que deberán encuadrarse en un mismo objetivo específico y campo de intervención de los previstos en el Objetivo Temático 4 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y en el Reglamento (UE) núm. 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014.

La información sobre las actuaciones que pueden agruparse en una misma solicitud se facilitará a través de la aplicación informática de tramitación telemática de los incentivos.

5. La aplicación informática de tramitación de los incentivos permitirá identificar el código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), a tres dígitos de desagregación, correspondiente a los sectores excluidos de la aplicación de las bases reguladoras a la que se acoge la presente convocatoria, así como de los sectores estratégicos encuadrados en la Estrategia de Innovación de Andalucía RIS3.

6. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 14 del Cuadro Resumen II, la solicitud de incentivo no requiere de la aportación de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras por parte de las personas o entidades beneficiarias. Una vez tenga entrada la solicitud de incentivo, la comprobación de dichos requisitos se llevará a cabo por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de los medios establecidos en dicho apartado. En los casos previstos en los apartados 4.a).2.º, 4.c) y 14.5 y 6 del referido Cuadro Resumen, las declaraciones responsables que se incluyen en el formulario de solicitud servirán para acreditar los requisitos y circunstancias contenidas en las mismas.

Aquella información que obre en registros de acceso público o que esté publicada en páginas web en virtud de la normativa de aplicación será recabada directamente por la Agencia Andaluza de la Energía a través de dichos medios.

Las comprobaciones anteriores se realizarán antes de dictar la resolución del procedimiento de tramitación de los incentivos, sin perjuicio de aquellas que la Agencia Andaluza de la Energía y los organismos de control puedan realizar para el seguimiento y verificación de las actuaciones incentivadas.

7. La persona o entidad beneficiaria y, en su caso, la entidad colaboradora que la represente, podrá conocer el estado de tramitación del procedimiento a través de un acceso restringido al portal de la Agencia Andaluza de la Energía www.agenciaandaluzadelaenergia.es mediante su certificado de firma electrónica.

En el caso de las personas o entidades beneficiarias que actúen a través de entidad colaboradora, éstas podrán acceder a la referida información a través de la aplicación informática de tramitación de los incentivos, mediante su certificado de firma electrónica o bien mediante el código de usuario y clave que proporcione la Agencia Andaluza de la Energía a través de la entidad colaboradora que lo represente.

Sexto. Plazo máximo para resolver las solicitudes de incentivo y sentido del silencio.

1. De conformidad con lo previsto en el apartado 15 del Cuadro Resumen II de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver las solicitudes de incentivo será de tres meses si el incentivo es inferior a 450.000 euros, y seis meses si el incentivo es igual o superior a 450.000 euros. Dicho plazo se computará desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

2. El vencimiento del referido plazo máximo sin que se haya dictado la correspondiente resolución de incentivo, legitima a la persona o entidad solicitante para entender desestimada por silencio administrativo su solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 2016 estas ayudas serán cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

2. La financiación de estos incentivos se realizará con cargo al crédito presupuestario para la convocatoria 2017-2020 de esta línea de incentivo que asciende a la cuantía máxima de: 36.688.913 euros, y la concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

3. El importe del referido crédito presupuestario se distribuye en función de los objetivos específicos del Objetivo Temático 4 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014- 2020 y de los campos de intervención previstos en el Reglamento (UE) núm. 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, en las cuantías máximas establecidas en las siguientes partidas presupuestarias:

Partidas presupuestarias	Total
1400178070 G/72A/74026/00 A1421069Y0	28.088.429,00
1400178070 G/72A/74026/00 A1421071Y0	7.660.484,00
1400178070 G/72A/74026/00 A1422009Y0	40.000,00
1400178070 G/72A/74026/00 A1422010Y0	400.000,00
1400178070 G/72A/74026/00 A1422011Y0	400.000,00
1400178070 G/72A/74026/00 A1422012Y0	100.000,00
TOTAL	36.688.913,00

4. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la presente convocatoria para alguno de los objetivos específicos o los campos de intervención de los fondos FEDER incluidos en las referidas partidas presupuestarias, la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía dictará la correspondiente resolución que se publicará en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa al agotamiento del crédito disponible para cada objetivo específico y campo de intervención será publicada en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

5. Se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo con el límite de los créditos presupuestarios establecidos para cada línea de incentivos.

6. En el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, la persona titular de la Dirección Gerencia podrá proceder a la resolución complementaria de la concesión de incentivos que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

7. La referida financiación está sujeta a las disposiciones comunitarias y a la normativa estatal y autonómica que regulan dichos fondos, relacionada en el apartado 3 del Cuadro Resumen II de las bases reguladoras.

8. Las intensidades de incentivos se establecen en el Catálogo de Actuaciones Energéticas que figura como anexo del Cuadro Resumen II de las bases reguladoras, distinguiéndose una intensidad general de incentivo, que está en función de las tipologías de las actuaciones solicitadas, y unas intensidades específicas, de aplicación en función de la concurrencia de determinados elementos o características especiales de ejecución de la actuación incentivada. Estas intensidades específicas no son acumulables a la intensidad general de incentivo. Únicamente en el caso de la categoría C de conceptos incentivables, se prevén unos porcentajes adicionales que se sumarían a las intensidades de incentivo previstas para las tipologías de actuaciones de mejora energética del presente catálogo que se realicen ligados a contratos de servicios energéticos.

9. El importe del incentivo a solicitar resultará de la aplicación de las intensidades de incentivos (generales, específicas y/o adicionales) previstas en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para cada tipología de actuación, al coste de la actuación incentivable, IVA excluido cuando este impuesto se recupera o compensa, e IVA incluido en el resto de casos, una vez considerados los límites asociados a los conceptos de inversión y gasto establecidos en el apartado 5.b).1.º del Cuadro Resumen II de las bases reguladora, la inversión de referencia indicada por la persona/entidad solicitante, y en función de la concurrencia o no en la actuación solicitada de los elementos de ejecución, y de los límites de las ayudas de minimis declaradas.

Para facilitar el cálculo de la financiación pública o importe del incentivo que corresponde solicitar para cada actuación, la aplicación informática habilitada para la tramitación telemática de las solicitudes de incentivos incluye un sistema de comprobación automática de las intensidades de incentivos aplicables a cada una de las actuaciones incentivables y a los elementos de ejecución, así como de los límites de determinados conceptos de inversión y/o gasto previstos en el apartado 5.b).1º de las bases reguladoras y considerados la inversión de referencia señalada por la persona/entidad solicitante, en los casos en que ésta resulte de aplicación, y los límites de las ayudas de minimis declaradas.

Octavo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 5 de junio de 2017.- El Director Gerente, Cristóbal Sánchez Morales.

(Página 1 de 6)

ANEXO I



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020

LÍNEA DE INCENTIVO PYME SOSTENIBLE

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2017-2020



Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
PÁGINA WEB (en el caso de que disponga):							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: (Para el caso de que el solicitante sea una entidad, indicar los datos del representante legal de la entidad).						SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					



002581D

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI/NIE: Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO I

3	DATOS BANCARIOS DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA (PARA LOS CASOS DE CESIÓN PARCIAL DEL DERECHO DE COBRO O EN LOS QUE LAS ENTIDADES COLABORADORAS NO REPRESENTEN A LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS)
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
SWIFT <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Código Banco País Localidad Sucursal	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal: <input type="text"/>	

4	DECLARACIONES		
4.1. DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No se halla incura en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras, y CONOCE que la información sobre la concurrencia de las prohibiciones previstas en el artículo 3.3 a), c) y h) del texto articulado de las bases reguladoras tipo se recabará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
4.2. DECLARACIÓN PARA EL CASO DE ACTUACIONES ACOGIDAS AL REGLAMENTO (UE) NÚM. 1407/2013, DE LA COMISIÓN, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 108 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS AYUDAS DE MINIMIS.			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y que asimismo cumple con los requisitos del citado Reglamento.			
<input type="checkbox"/> Que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 200.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.			
<input type="checkbox"/> Que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma operan en el transporte de mercancías por carretera y no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 100.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.			
<input type="checkbox"/> Para el caso de ayudas de minimis concedidas conforme al Reglamento (UE) n° 360/2012 de la Comisión, de 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 500.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.			
A continuación, se detalla la información sobre cada una de las ayudas de minimis recibidas durante cualquier período de tres ejercicios fiscales, tanto por la entidad solicitante, como por otras vinculadas a la misma, si fuera el caso, ya sean o no ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud:			
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Total ayudas de minimis:			€

002581D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO I

4 DECLARACIONES**4.3. DECLARACIONES PARA EL ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE FONDOS FEDER:****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:

- Conoce que el incentivo que se solicita se financiará con fondos procedentes del FEDER dentro del Programa Operativo de Andalucía 2014 - 2020, mediante cofinanciación con los procedentes de la Junta de Andalucía.
- Conoce las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación y los criterios de selección de las operaciones que se van a financiar, según se establecen en las Prioridades de Inversión 4b, 4c, 4d o 4e, según corresponda, del Objetivo Temático (OT) 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020, cuyos criterios de selección se encuentran disponibles a través de la página Web de los Fondos Europeos en Andalucía. Particularmente, conoce que la actuación solicitada se debe ajustar a lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad de las operaciones) del Reglamento (UE) n° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en el artículo 3 (ámbito de aplicación de la ayuda del FEDER) del Reglamento (UE) n° 1301/2013, de 17 de diciembre de 2013.
- Conoce las condiciones establecidas en las bases reguladoras, y específicamente las exigidas por la participación de la Unión Europea en la financiación de la actuación para el que se solicita incentivo, que se refieren a los siguientes aspectos: Normativa general, financiación de los incentivos, compatibilidad con otras ayudas, requisitos de los proyectos incentivables, conceptos de inversión o gastos objeto de incentivo, resolución y publicación de los incentivos, obligaciones de los beneficiarios, actuaciones de verificación y control, obligaciones de los beneficiarios y documentación de justificación, disponibilidad de documentos, presentación de solicitudes, normativa ambiental y Red Natura 2000, documentación adicional en función de las inversiones o gastos, forma de justificación y obligaciones de las personas o entidades beneficiarias acerca de información y publicidad.
- Conoce que las operaciones no se seleccionarán para recibir incentivos cofinanciados con los fondos FEDER si han concluido materialmente o se han ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud de financiación conforme al programa, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.6 del Reglamento n° 1303/2013.
- Conoce los procedimientos que se seguirán para la evaluación de las solicitudes de financiación y los plazos correspondientes, y la existencia del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través del cual se puede obtener información sobre las actuaciones que pueden ser cofinanciadas.
- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones específicas de la concesión de los incentivos incluidas en las bases reguladoras, contribuyendo al desarrollo energético sostenible de Andalucía mediante la correspondiente actuación prevista en el OT 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020.
- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación (plan de financiación), así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, para su puesta a disposición de los órganos administrativos, de gestión y de control, para el caso de que sean requeridos, de acuerdo a las condiciones y periodo de conservación establecido en el artículo 140 del Reglamento (UE) n° 1303/2013.
- Dispone de un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Este sistema permite identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación para la que se solicita el incentivo. En los casos en los que el solicitante, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, la identificación de las transacciones queda reflejada en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. En cualquier caso, el sistema contable o la codificación contable utilizado permitirá identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto del incentivo, utilizándose alguna referencia que permita distinguir las partidas objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.
- Dispone de suficiente capacidad para la ejecución de la actuación para el que se solicita incentivo con las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras del incentivo.
- Dispone de suficiente capacidad para el respeto de las normas comunitarias, nacionales y regionales, conociendo en lo referente a la actuación para la que se solicita incentivo, la normativa en materia de medio ambiente y, en particular, en lo referente a las actuaciones desarrolladas dentro de la Red Natura 2000, contabilidad, y según el caso, contratación pública, información y publicidad, en los términos referidos en el apartado 2.2. del Anexo XII del Reglamento (UE) n° 1303/2013 de la Comisión, así como en el Capítulo II Reglamento de ejecución (UE) n° 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, y ayudas de estado.

Asimismo, la persona o entidad solicitante da su expreso consentimiento para que los datos facilitados sean usados para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas con cargo al PO FEDER Andalucía 2014-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 1303/2013 y el Reglamento (UE) n° 1301/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n° 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

4.4. DECLARACIONES PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:**PARA TODO TIPO DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA:**

- La persona o entidad solicitante conoce que el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras será comprobado por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de los medios establecidos en el apartado 14 del Cuadro Resumen. En el caso de entidades sin personalidad jurídica dichas comprobaciones se extenderán a todos sus miembros. Asimismo, conoce que los datos que obren en registros de acceso público o estén publicados en páginas web en virtud de la normativa de aplicación serán recabados directamente por la Agencia Andaluza de la Energía a través de dichos medios.

Asimismo, **DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:**Para las personas físicas**

- Que ejerce una actividad económica y tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (1)
 - Tiene la consideración de empresa: Autónoma Asociada Vinculada
 - Tiene la consideración de: Microempresa Pequeña empresa Mediana empresa
 - Ha ocupado a personas.
 - Su volumen anual de negocios en euros ha sido de
 - Su balance general anual en euros ha sido de

(1) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

Para las personas jurídicas privadas

- Que tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (2)
 - Tiene la consideración de empresa: Autónoma Asociada Vinculada
 - Tiene la consideración de: Microempresa Pequeña empresa Mediana empresa
 - Ha ocupado a personas.
 - Su volumen anual de negocios en euros ha sido de
 - Su balance general anual en euros ha sido de

002581D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6)

ANEXO I

4 DECLARACIONES (Continuación)																	
<p>(2) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no estén controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Además la entidad solicitante declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está sometida a la legislación de contratos del sector público: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <p><u>Para las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes y cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Salvo para el caso de solicitar incentivos para la actuación de evaluación comparativa de la eficiencia energética incluida en la categoría B.d) de conceptos incentivables, que tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene la consideración de empresa: <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Asociada <input type="checkbox"/> Vinculada • Tiene la consideración de: <input type="checkbox"/> Microempresa <input type="checkbox"/> Pequeña empresa <input type="checkbox"/> Mediana empresa • Ha ocupado a personas. • Su volumen anual de negocios en euros ha sido de • Su balance general anual en euros ha sido de <p>(3) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no estén controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Además la entidad solicitante declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está sometida a la legislación de contratos del sector público: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <p><input type="checkbox"/> En el caso de las entidades sin personalidad jurídica en aplicación de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se cumplimentan los siguientes datos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DETALLE DE LOS MIEMBROS</th> <th rowspan="2">COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA EJECUCIÓN</th> <th rowspan="2">IMPORTE DEL INCENTIVO A APLICAR</th> </tr> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:</th> <th>DNI/NIE/NIF:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Otras circunstancias para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria</u></p> <p><input type="checkbox"/> No haber sido sancionadas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de actuaciones acogidas al Decreto 303/2015, y en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de dicho Decreto:</p> <p><input type="checkbox"/> No concurre en el presente caso la calificación de empresa en crisis.</p> <p><input type="checkbox"/> No he recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la Comisión Europea o en su caso, si habiendo recibido tales ayudas, he procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada.</p>				DETALLE DE LOS MIEMBROS		COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA EJECUCIÓN	IMPORTE DEL INCENTIVO A APLICAR	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:								
DETALLE DE LOS MIEMBROS		COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA EJECUCIÓN	IMPORTE DEL INCENTIVO A APLICAR														
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:																

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																											
<p>PRESENTO la siguiente documentación (original o copia electrónica)</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo IA de otorgamiento de representación a la entidad colaboradora y cesión del derecho de cobro suscrito por la persona o entidad beneficiaria.</p>																											
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS</p> <p>ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.</p>																											
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p> <p>Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>				Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	2	3	4	5
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																								
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</p> <p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>				Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	2	3	4	5
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																								
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								

002581D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
6.1. EMPLAZAMIENTO / UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN/ES:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAÍS:	CÓD. POSTAL
6.2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	
PLAZOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN:	FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN:
ACTIVIDAD DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA, EN SU CASO:	
CÓDIGO C.N.A.E.:	
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA QUE SE USA LA ENERGÍA (relación con las prioridades RIS3)	
TIPO/S DE ACTUACIÓN/ES SOLICITADA, INCLUIDA EN EL ANEXO CATÁLOGO DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS:	
TECNOLOGÍA A USAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD (relación con el NER300):	
Nota: En el caso de que la actuación se pueda englobar más de una de las categorías tecnológicas impulsadas a través del Programa de la Unión Europea NER300, indicar una.	
USO DE TIC PARA LA MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO ENERGÉTICO (tipologías de actuaciones incentivables A.1.2, A.2.1 o A.2.3)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA (categoría de actuaciones incentivables B):	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
CONTRATO DE RENDIMIENTO ENERGÉTICO (En caso de categoría de actuaciones incentivables C):	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
TIPO/S DE ACTUACIÓN/ES INCLUIDA/S EN CONTRATO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS (categoría de actuaciones incentivables C):	
EN CASO DE ACTUACIONES ACOGIDAS AL DECRETO 303/2015, DE 21 DE JULIO, LOS COSTES DE MEJORA ENERGÉTICA SE IDENTIFICAN EN LOS COSTES TOTALES DE LA INVERSIÓN COMO INVERSIÓN SEPARADA: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO, EN CASO DE MARCAR NO, LOS COSTES DE UNA INVERSIÓN SIMILAR, MENOS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE, Y QUE SE HABRÍA PODIDO REALIZAR DE FORMA CREÍBLES SIN AYUDA): €	
LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA, ¿SERÁ LLEVADA A CABO POR ALGUNA EMPRESA DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA? (en el caso de solicitantes empresas): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
6.3. PRESUPUESTO Y CONCEPTOS DE INVERSIÓN Y/O GASTO OBJETO DE LA SOLICITUD	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeto y no exento de IVA (recupera/compensa el IVA soportado).	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante no recupera/compensa el IVA soportado.	
<input type="checkbox"/> La persona o entidad solicitante está sujeto y exento de IVA.	
PARA LAS CATEGORÍAS A Y B DE CONCEPTOS INCENTIVABLES:	
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA
DESGLASE CONCEPTOS DE INVERSIÓN:	IMPORTE DE LOS COSTES DE LA ACTUACIÓN, UNA VEZ APLICADOS LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL APARTADO 5.b.1.º DEL CUADRO RESUMEN II Y CONSIDERADA LA INVERSIÓN DE REFERENCIA, EN SU CASO.
DESGLASE CONCEPTOS DE GASTO:	DESGLASE CONCEPTOS DE INVERSIÓN INCENTIVABLES:
OTRO CONCEPTO DE GASTO: GASTOS DE CERTIFICADO PREVIO Y POSTERIOR A LA EJECUCIÓN:	DESGLASE CONCEPTOS DE GASTO INCENTIVABLES:
IMPORTE TOTAL COSTES DE LA ACTUACIÓN:	IMPORTE TOTAL IVA
	COSTE INCENTIVABLE DE LA ACTUACIÓN:
(*) FINANCIACIÓN PÚBLICA NECESARIA:	
(*) El importe solicitado resulta de aplicar el porcentaje (general/específico) de incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología/s de actuación/es solicitada/s, al importe de los costes de la actuación (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos), una vez aplicados los límites previstos para los conceptos de inversión y gastos en el apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen II y considerada la inversión de referencia indicada por la persona/entidad solicitante en el caso de las actuaciones de la categoría A de conceptos incentivables y la actuación B.b), así como el límite de las ayudas de minimis declaradas en el apartado 4.2 de la presente solicitud.	
PARA LA CATEGORÍA C DE CONCEPTOS INCENTIVABLES:	
INVERSIÓN DE MEJORA ENERGÉTICA (Detalle la actuación/es de mejora energética a realizar por una entidad diferente de la persona o entidad beneficiaria)	
LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA HA REALIZADO INVERSIONES Y/O GASTOS DISTINTOS DE LA INVERSIÓN DE MEJORA ENERGÉTICA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

002581D

00115457

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN MEJORA ENERGÉTICA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE INVERSIÓN DE MEJORA ENERGÉTICA UNA VEZ APLICADOS LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL APARTADO 5.b.1º DEL CUADRO RESUMEN II
€	€	€
		(*) FINANCIACIÓN PÚBLICA NECESARIA: €
<p>(*)El importe solicitado resulta de aplicar al coste de la inversión de la mejora energética (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos) el porcentaje (general/específico) de incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología de actuación de mejora energética (categoría A o B, según corresponda) ligada al contrato de servicios energéticos, al que se suma el porcentaje adicional (general/específico) previsto para la categoría C, una vez aplicados los límites previstos en el apartado 5.b.1º del Cuadro Resumen II, así como el límite de las ayudas de minimis declaradas en el apartado 4.2 de la presente solicitud.</p>		
6.4. DATOS ESTADÍSTICOS		
A CUMPLIMENTAR POR PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS PYME		
FECHA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA:	FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:	

7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En el caso de que la persona/entidad solicitante actúe a través de entidad colaboradora, ésta ACEPTA la representación conferida por la persona/entidad solicitante y la cesión del derecho de cobro, cuyos términos declara conocer.	
En	a de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	0	2	8	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "ORDEN DE INCENTIVOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2017-2020". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del procedimiento de selección de entidades colaboradoras y su intervención en los procedimientos de incentivos acogidos a las bases reguladoras de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía. c/ Isaac Newton nº 6. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002581D

00115457



(Página 1 de 2)

ANEXO IA



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A LA ENTIDAD COLABORADORA Y CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO**LÍNEA DE INCENTIVO PYME SOSTENIBLE**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:



Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE QUE OTORGA LA REPRESENTACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIE/NIF:
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Indicar solo en los casos en los que el solicitante sea una entidad)	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	DNI/NIE/NIF:
2 ENTIDAD COLABORADORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN ENTIDAD COLABORADORA DE LA ACTUACIÓN (que actuará en representación de la persona o entidad beneficiaria):	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES COLABORADORAS
3 DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAÍS:	CÓD. POSTAL
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
4 OTORGAMIENTO Y CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DEL INCENTIVO	
<p>La persona/entidad solicitante del incentivo otorga su REPRESENTACIÓN a la entidad colaboradora señalada en el apartado 2 para la presentación en su nombre de la solicitud de incentivo con el número arriba referenciado, que declara conocer, de la documentación exigida en las bases reguladoras, la subsanación, en su caso, así como en la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para la adecuada tramitación del incentivo. Dicha tramitación se realizará de forma telemática mediante firma electrónica de la entidad colaboradora.</p> <p>En virtud de lo anterior, la referida entidad colaboradora deberá facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud. La persona/entidad beneficiaria podrá acceder directamente a dicha información a través de la aplicación informática habilitada por la Agencia Andaluza de la Energía, mediante su certificado de firma electrónica o mediante el código de usuario y clave que proporcione la Agencia Andaluza de la Energía a través de la entidad colaboradora que lo representa.</p> <p>-En todo caso en las categorías A y B y en la categoría C para solicitantes personas físicas, la persona/entidad solicitante del incentivo CEDE EL DERECHO DE COBRO del incentivo a favor de la entidad colaboradora arriba indicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para actuaciones de importe inferior a 18.000 euros (IVA excluido), la cesión será del importe total del incentivo. • Para actuaciones de importe igual o superior a 18.000 euros (IVA excluido), será del 50 % del incentivo, con un máximo de 6.000 euros. <p>- En cualquiera de las categorías de conceptos incentivables, para solicitantes que no sean personas físicas, la entidad solicitante del incentivo OPTA por otorgar la representación y cesión del derecho de cobro a la entidad colaboradora arriba indicada. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p>	
5 DECLARACIONES, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES:	
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE</p> <p>Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.</p>	



002581/A01D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO IA

5	DECLARACIONES, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES: (Continuación)
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE</p> <p>Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.</p>	
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS</p> <p>ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.</p>	
<p>DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LAS DECLARACIONES RESPONSABLES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE INCENTIVO:</p> <p>La persona o entidad solicitante declara que CONOCE las obligaciones que le corresponden en caso de resultar beneficiaria del incentivo que se solicita conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 2016 y su convocatoria, así como las obligaciones que corresponden a la entidad colaboradora en la gestión de dicho incentivo, y AUTORIZA a la misma, en su condición de representante a efectos de la tramitación del incentivo, a cumplimentar y suscribir en su nombre las declaraciones responsables contenidas en el formulario de la solicitud de incentivo y relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos que figuran en la solicitud de incentivo. - Declaración para el caso de actuaciones acogidas al Reglamento (UE) n° 1407/2013, de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a las ayudas de minimis. - Declaraciones para el acceso a la cofinanciación a través de fondos FEDER. - Declaraciones para acceder a la condición de persona o entidad beneficiaria. - La no aportación de documentos que hayan sido presentados ante cualquier Administración. 	

6	DATOS BANCARIOS DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA (PARA LOS CASOS DE CESIÓN PARCIAL DEL DERECHO DE COBRO)
<p>IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/></p> <p>SWIFT <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Código Banco País Localidad Sucursal</p> <p>Entidad:</p> <p>Domicilio:</p> <p>Localidad: Provincia: Código Postal: <input type="text"/></p>	

7	LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p>Fdo(*)</p> <p>(*) El presente Anexo se deberá suscribir con firma electrónica en el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica. En el caso de personas físicas, se podrá suscribir tanto con firma manuscrita como con firma electrónica.</p>	

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01010283

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "ORDEN DE INCENTIVOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2017-2020". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del procedimiento de selección de entidades colaboradoras y su intervención en los procedimientos de incentivos acogidos a las bases reguladoras de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía. c/ Isaac Newton n° 6. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla.</p>
--

002581/A01D

00115457



(Página 1 de 3)

ANEXO II



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020

LÍNEA DE INCENTIVO PYME SOSTENIBLE

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA .
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002581/A02D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS:</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																														
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 95%;">Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>			Documento	1	2	3																						
	Documento																														
1																														
2																														
3																														
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p>																															
<p>Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Consejería/Agencia y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 40%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>			Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	2	3	4	5
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																											
1																											
2																											
3																											
4																											
5																											
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</p>																															
<p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Administración Pública y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión o presentación</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>			Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	2	3	4	5
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																											
1																											
2																											
3																											
4																											
5																											

002581/A02D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE

Fdo.:

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	0	2	8	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "ORDEN DE INCENTIVOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2017-2020". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del procedimiento de selección de entidades colaboradoras y su intervención en los procedimientos de incentivos acogidos a las bases reguladoras de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía. c/ Isaac Newton nº 6. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos) el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002581/A02D

00115457